



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N° 07

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 26 de Febrero de 2013 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por la Presidenta (s) del Concejo, Concejales **MARGARET MOLINA GALLEGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejales Margaret Molina da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios..

1. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, da lectura :

- Invitación de Public Consulting para el Curso Diploma “El rol del Concejo Municipal, funciones, atribuciones y normativa” que se dictará desde el día 07 al 09 de Marzo en Puerto Montt. Se incluye Programa. Costo por persona: \$250.000.- (Téngase presente).
- Invitación al Seminario Internacional de Concejales, Secretario Municipal y Asistentes de Concejales a realizarse durante los días 06 al 09 de Marzo en Viña del Mar. Valor: \$214.000.- por participante (Téngase presente).
- Invitación al Seminario “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”. Valor inscripción por participante: \$222.000.- (Téngase presente).
- Invitación de la Empresa “Gestiona Soluciones Sostenibles” de fecha 11.02.2013 a Gira Tecnológica España-París a realizarse los días 18, 19 y 20 de Mayo de 2013, dirigido a los Sres. Alcaldes, Concejales y DAEM, que participan en el proyecto “Empresa Joven Estudiantil” iniciativa avalada por la Seremi de Educación, cofinanciada por CORFO y que Gestiona ejecuta por segundo año consecutivo en la Región de la Araucanía en alianza estratégica con la empresa pública-privada Valnalon del Principado de Asturias – España. Costo total por participante: M\$1.656.- incluido alojamiento, alimentación, desayuno y pasajes (Téngase presente).
- Nota del Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido” de fecha 07.01.2013, a través de la cual solicitan subvención de M\$5.000.- mensuales, indicando que por error de tipeo, se entendió que ese monto se requería como suma total para el desarrollo del ejercicio año 2013, por lo que sugiere reconsiderar el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2013, donde se aprobó ese monto en forma anual, lo que les deja en

“Acta Ordinaria N° 07”

una mensualidad de \$400.000.- que dista mucho de lo entregado como subvención el año 2012 la que ascendía a M\$3.000.- mensuales. Se detallan los gastos en los que incurre el Club Deportivo mensualmente.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se debería solicitar el Informe Financiero correspondiente para ver si es posible otorgar una subvención durante el año 2013.

El Concejal Américo Lantaño, indica que es el Sr. Alcalde el que debe ver el tema financiero y efectuar una propuesta al Concejo Municipal al respecto, dado a que anteriormente ya se había solicitado dicho Informe.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, señala que la situación se resolverá en una próxima Sesión de Concejo, debiéndose solicitar el Informe Financiero correspondiente. Informa además, que el Club Deportivo cuenta con un Director Técnico argentino que trabajaba con un Club de Temuco y que se está efectuando las pruebas a los jugadores en el Estadio Municipal.

ACUERDO N° 123

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para otorgar subvención al Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido” por un monto de M\$5.000.- mensual, durante el año 2013.**
- Nota del Sr. Irso Ramírez Carrasco de fecha 01.02.2013 que dice relación con solicitud de aporte para comprar un equipo de jardinería (máquina de cortar pasto, orilladora, tijera, rastrillo) debido a que postuló al Programa Fosis y fue rechazado por el sistema por su bajo nivel escolar. El referido se compromete a costear parte del costo del equipo de jardinería.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, señala que el referido está pidiendo una ayuda para poder trabajar. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se debiera facultar al Sr. Alcalde, para que resuelva el tema y otorgue la ayuda social correspondiente.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina propone, solicitar una cotización al Sr. Ramírez para poder adoptar el Acuerdo correspondiente.

ACUERDO N° 124

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar ayuda social al Sr. IRSO RAMIREZ CARRASCO, domiciliado en Pje. Villarrica N° 922, Población Los Lagos, previo Informe Social, para la adquisición de máquina de cortar pasto u orilladora.**
- Solicitud N° 23 de la Directora Regional de Fundación Integra, Srta. Paula Nicolás Novoa de fecha 01.02.2013 quien requiere subvención municipal año 2013 por la cantidad de M\$3.000.-

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que esta solicitud se analice en presencia del Sr. Alcalde.

El Secretario Municipal propone que la solicitud se derive al Dpto. de Admn. Y Finanzas, para que sea incorporada dentro de las peticiones de subvención municipal para el presente año.

ACUERDO N° 125

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar Nota de la Directora Regional de Fundación Integra de fecha 01.02.2013 al Dpto. Admn. Y Finanzas para ser incorporada entre las Subvenciones año 2013.**

- Nota del Sr. Raúl Torrealba del Pedregal, Pdte. De la Asociación Chilena de Municipalidades en que convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades a realizarse en Santiago durante los días 08 y 09 de Abril de 2013, cuyo tema es la Elección del Directorio. (Téngase presente).
- Ord. N° 029 del Director de Tránsito y Transporte Público, Don Álvaro Urra Morales de fecha 07.01.2013 que dice relación con la obra "Habilitación Eje Bonilla, José Luis Osorio, entre Ruta 18 y sector Centro, Comuna de Angol", se hacen llegar observaciones al Plan de Desvío de Tránsito, las que se indican:
 - No hay señalización respecto a la ruta de ingreso al Supermercado Unimarc, considerando que la entrada y salida va a estar por calle Israel Roa. Es conveniente instalar señalización vertical informativa. Adicionalmente se debe informar a la Administración del Supermercado sobre éstos desvíos.
 - La señalización vertical de desvío hacia Pedro de Oña, debe ser como está indicado en el Manual de Señalización de Tránsito, ruta alternativa (IP-1).
 - Tener mayor claridad sobre el acceso y salida de vehículos a la Dirección de Desarrollo Social (DIDECO)
- Memorándum N° 08 del Director de Tránsito, Don Álvaro Urra Morales de fecha 09.01.2013 a través del cual remite Memoria Descriptiva de Desvío de Tránsito y Plano, el cual detalla los trabajos a realizar y las medidas de mitigación para la habilitación de los desvíos requeridos, por parte de la Empresa Constructora Claro, Vicuña, Valenzuela S.A. A su vez informa que la Dirección de Tránsito como la Seremi de Transportes de la IX Región, emitieron sus observaciones y se está a la espera de las respuestas.

La Concejal Andrea Parra, solicita que la Empresa efectúe una Exposición en Sesión de Concejo, porque al leer la Memoria Explicativa van a quedar con muchas dudas que se deben resolver.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, expresa que las personas que tienen kioscos fuera del Supermercado "Unimarc" han manifestado sus inquietudes respecto del proyecto y no saben qué hacer con esta situación e incluso han sugerido instalarse en la Plaza Bunster.

La Concejal Andrea Parra, sugiere invitar a los comerciantes que tienen sus kioscos fuera del Supermercado "Unimarc" a la Sesión de Concejo en la que estará presente la Empresa referida, para que tengan claridad sobre su situación laboral.

El Concejal Américo Lantaño, indica que la situación de estas personas no la va a solucionar la Empresa, sino que es el Municipio el que debe ver ese tema y reubicar los kioscos.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el Municipio debe presentar una propuesta porque en el fondo la gente va a querer muchos lugares diferentes lugares, siendo lo recomendable que se defina un lugar para que puedan seguir trabajando y no se ven tan afectados con la situación que viven actualmente.

ACUERDO N° 126

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Empresa Constructora "Claro, Vicuña, Valenzuela S.A" concurrir a Sesión de Concejo con el Director de Tránsito, a objeto de que expongan respecto de Memoria Descriptiva de Desvío de Tránsito y Plano, el cual detalla los trabajos a realizar y las medidas de mitigación para la habilitación de los desvíos correspondiente con motivo de la ejecución de la Obra "Eje Bonilla".**
- Ord. N° 043 del Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, Sr. Álvaro Urra Morales de fecha 10.01.2013 que dice relación con visita a terreno efectuada al Supermercado "Súper 10" ubicado en Av. Dillmann Bullock, pudiéndose informar que efectivamente los clientes para acceder al Supermercado deben hacerlo por la calzada de entrada y/o salida, donde circulan vehículos, siendo un riesgo latente de accidentes. Para poder solucionar el problema, es necesario construir un paso peatonal que guíe a los clientes desde la entrada del Supermercado hasta la vereda de la Av. O'Higgins. Esta construcción debe ser realizada

"Acta Ordinaria N° 07"

a costo del Supermercado, la cual contribuiría en la seguridad de las personas que entren y salgan del Supermercado.

La Concejal Andrea Parra, señala que hasta la fecha no se ha dado solución a la problemática existente en ese sector, por lo que se debería solicitar al Director de Tránsito, dar celeridad a la construcción del paso de cebra.

El Concejal Américo Lantaño, indica que es a la Dirección de Obras a quienes se debiera solicitar dar celeridad al tema. Consulta a la funcionaria de la Dirección de Obras Municipales, presente en la Sesión de Concejo como se resuelve la situación.

La funcionaria referida, informa que la Dirección de Obras, revisa el proyecto completo y no consideraba un paso peatonal en el lugar, por lo que se tendría que presentar como proyecto nuevo ya que tiene relación con el tránsito vehicular. Se compromete a conversar la situación con el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina.

La Concejal Andrea Parra, señala que lo más conveniente es que se vea el tema con el Director de Obras Municipales e informarle que la Dirección de Tránsito ya envió el Informe correspondiente y que el Concejo Municipal está esperando una solución a la situación desde el mes de Diciembre de 2012 y hasta la ahora no pasa nada.

- Memorándum N° 43 del Jefe de Inspección (s) Don Nelson Herrera de fecha 25.02.2013 que dice relación con solicitud de fiscalización de acopio de cartones realizado en forma permanente en calle Julio Sepúlveda con Lautaro, en atención a que no corresponde que permanezca dicho material en la vía pública. Se informa que personal de Inspección notificó a la Sra. María Martín Oñate, con la finalidad de que a contar del día 22 de Febrero del presente año, no realice acopio de dicho material. Se le informó además que el no cumplimiento de lo solicitado será causal para ser infraccionada y remitida al Juzgado de Policía Local.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado informa que como primer punto en la Tabla de esta Sesión se encontraba la Exposición de Don Francisco Roa Baeza quien está ausente de esta Sesión de Concejo en virtud a que le otorgaron audiencia en la Secretaría Ministerial del Trabajo, de tal manera que expondrá en la próxima Sesión de Concejo. Por otra parte indica que la Concejal Margaret Molina solicitó ser incorporada en Tabla para exponer situación relativa a la incompatibilidad de funciones ejercidas por la Sra. Jeannette Ruiz Maureira, Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas del Municipio.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, manifiesta que cuando la Sra. Jeannette Ruiz, solicitó al Concejo Municipal un Bono Especial para los Funcionarios Municipales en su calidad de Pdta. de ASEMUCH, luego prosiguió como Jefe de Finanzas, en virtud a lo cual, se informó sobre el tema y de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.500 se establece incompatibilidad de funciones dado a que ejerce un cargo directivo y de Dirigente Sindical. Da lectura a los artículos 61, 82, 83 y 84 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales. Agrega que el cargo de Pdta. de Asemuch ejercido por la Sra. Jeannette Ruiz es incompatible con el cargo Directivo que ejerce como Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas de la Municipalidad. Estima que no es transparente que la Sra. Ruiz, ejerza ambos cargos.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que tiene algunas dudas respecto de quien recibe las postulaciones a este tipo de cargos especialmente si no es procedente y desconoce si existe alguna Comisión o un Trisep que tiene que ver con este tipo de elecciones. Agrega que si la postulación de la Sra. Ruiz no hubiera procedido, lo más probable es que se lo habrían hecho saber a la candidata, de tal forma que si bien es cierto existen varios artículos en la Ley, considera que se refieren a elecciones de tipo popular, que no es lo mismo que ser funcionaria de un servicio porque. Consulta al Secretario Municipal, Don Mario Barragán si en otras oportunidades se había dado el caso de que un Directivo fuese Presidente de ASEMUCH, ya que no es posible que después de 4 años que la Sra. Jeannette Ruiz ha ejercido el cargo de Dirigente, recién ahora se estén dando cuenta de que existe una irregularidad al respecto. Considera conveniente solicitar un Informe respecto de la incompatibilidad entre un cargo Directivo con ser Pdte. De la Asociación de Funcionarios.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no es compatible con la ley porque recuerda su situación personal cuando se presentó a Elecciones, ya que debió renunciar a su cargo Directivo, de tal manera que tiene mucha lógica lo que señala la Concejal Margaret Molina independiente del fondo del tema, porque la Sra. Jeannette Ruiz también es Jefa de Personal y de Admn. y Finanzas por lo que no podría solicitar un bono para los funcionarios. Considera prudente solicitar el Informe Jurídico correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que al parecer el tema radica en que la Sra. Ruiz es Pdta. de Asemuch y Jefe de Finanzas, lo que no sería problema si fuera Directiva de otro Departamento del Municipio

La Pdta. (s) del Concejo, expresa que el problema se da porque en este caso la Sra. Ruiz es juez y parte, situación que quedo reflejada cuando vino a solicitar el bono para los funcionarios, puesto que traía claro lo que tenía que hacer y es mas en el art. 82 y en la letra l) dice “organizar, pertenecer a un Sindicato en el ámbito administrativo del Estado...” y ella trabaja para el Estado y los recursos que manejan son del Estado. También estima conveniente contar con un Informe Jurídico.

La Concejal Andrea Parra, consulta si el cargo de Jefe de Personal está asociado a algún cargo específico o puede ser cualquier persona la que lo ejerza.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que de acuerdo a la ley anteriormente está asociado al cargo de Jefe de Finanzas y Jefe de Personal, pero posteriormente la Ley separa ambos cargos, sin embargo en el caso de este Municipio, no se ha efectuado esa separación.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, informa que se puede nombrar al funcionario más antiguo que exista en la Planta Municipal e indica que por ahora quiere que se vea el tema del cargo que ejerce como Pdta. de ASEMUCH y los otros aspectos se verán de a poco. Agrega que durante la primera Sesión de Concejo se solicitó Informe respecto de las contrataciones a Honorarios, a Contrata y de Planta y la Sra. Jeannette Ruiz no ha proporcionado esos antecedentes, porque tiene todo bajo su mando y en estos momentos manda más que el Sr. Alcalde en el tema de contrataciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que aquí hay un tema de ignorancia, porque si alguien postula y hay más de una lista, la otra lista deberá ver si esos candidatos cumplen o no con los requisitos para ser Dirigentes Sindicales.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, refiere que es una sola lista y la mayoría de los votantes eligen entre varios candidatos y después se eligen entre ellos.

ACUERDO N° 127

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico respecto a la incompatibilidad de funciones ejercidas por la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, debido a que desempeña los cargos de Jefe de Finanzas, Jefe de Personal, Pdta. Comité de Bienestar Municipal y Pdta. de ASEMUCH Angol. Lo anterior, en atención a lo establecido en el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, Artículos 82 y 83 de la Ley 18.883.**

2. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, expresa respecto al proyecto “Eje Bonilla” que el año pasado realizó una presentación con relación a cambiar los horarios de ingreso del Liceo “Juanita Fernández Solar” y del Liceo B-3 “Enrique Ballacey Cottereau”, esto es, 8:15 y 8:30 horas, situación que conversó con el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría; con el Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra y con el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito, quienes coincidieron con cambiar el horario ya que actualmente significa cerrar la pasarela norte del puente Vergara lo que va a provocar una mayor congestión vehicular. Agrega que cuando conversó con el DAEM, le propuso

que los alumnos del Liceo de Hombres o del Liceo Politécnico “Juanita Fernández” ingresaran a los Establecimientos Educacionales a las 8:15 horas porque considera que el taco se produce por el cruce de los alumnos para ingresar a los Liceos además que Carabineros detiene el tránsito, debiéndose considerar además que pasado el puente Vergara hacia el centro está el Liceo Comercial, el Liceo de Niñas, el Colegio “San Francisco”, el Hospital que tiene una gran cantidad de funcionarios que pasan por el lugar antes de las 8:00 de la mañana y el Colegio Laico, de tal forma que si se deja expedito el puente entre las 07:45 y las 8:00 hrs para quienes lo cruzan, se va a conseguir un mayor flujo vehicular y se va a evitar el taco que existe actualmente el cual será menor. Señala que el Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra coincidió con su propuesta en términos de que es una posibilidad de mejorar el tránsito. Asimismo el DAEM, concordó con el cambio de horario en los Liceos antes referidos, para lo cual se requiere tomar una decisión política a través del Sr. Alcalde con Acuerdo del Concejo Municipal. Agrega que el Sr. Alcalde, también coincidió con su propuesta, más aún, le comentó que había pensado en exponer esa situación en Reunión de Directores a realizarse el día de hoy en el Centro Cultural y le propondrá lo referido a los Directores del Liceo de Hombres y del Liceo Comercial.

El Concejel Lantaño, consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo con su propuesta y si la ven como una alternativa para solucionar el problema de atochamiento vehicular que se da en el puente Vergara N° 1.

El Concejel Mauricio Jiménez, expresa que sería conveniente analizar la posibilidad de construir una bahía de estacionamiento en la Plaza Bunster frente al Liceo de Hombres, lo que sería una muy buena idea donde se estacionarían los vehículos de locomoción colectiva y quedaría el flujo vehicular más expedito.

La Concejel Andrea Parra, manifiesta que eso lo pidió anteriormente en el Concejo Municipal anterior y hasta el día de hoy no se ha hecho nada, desconociéndose las razones.

El Concejel Américo Lantaño, expresa que estas medidas serían aplicables durante los 2 años que dura la ejecución del proyecto “Eje Bonilla” puesto que posteriormente se va a contar con 4 pistas de ida y regreso, por lo tanto el Concejo Municipal debe dar una señal en términos de que están preocupados por la congestión vehicular que se da en el puente Vergara, ya que desde el día Lunes en adelante va a estar muy latente el problema.

El Concejel Mauricio Jiménez, informa que recibe muchos llamados en la radio emisora donde trabaja, desde el sector de Huequen donde los vecinos hacen presente que el Concejo Municipal los tiene un poco olvidados, quienes solicitan que se vea la factibilidad de demarcación de los pasos de cebra del sector, especialmente en la calle Cuevas.

La Concejel Mónica Rodríguez, hace presente que hace tiempo solicitó marcar el paso de cebra existente frente a la Plaza “Alberto Larraguibel Morales” y todavía no pasa nada y la gente del sector ha manifestado que por mucho tiempo han solicitado aquello y no hay respuesta, lo que necesario porque hay un paradero en el lugar.

El Concejel Mauricio Jiménez, refiere que es muy complicado para los peatones cruzar frente al Supermercado “JM” en calle Jerusalén, donde también se hace necesaria la demarcación de paso de cebra, lo que agradecería se pudiera efectuar.

ACUERDO N° 128

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, Sr. Álvaro Urra Morales, disponer la demarcación de Paso de Cebra en calle Cuevas, frente al Parque “Alberto Larraguibel Morales” y en calle Jerusalén, frente al Supermercado “JM”.**

El Concejel Américo Lantaño, informa que visitó el sector El Vergel y conversó con unos señores que viven del otro lado del puente de Huequén quienes le hicieron presente la gran acumulación de tierra que existe en ambos lados del puente y no pueden circular por la ciclovía, lo que revierte

peligro puesto que se pueden resbalar o ser atropellados porque transitan por donde pasan los vehículos, en virtud de lo cual solicita, de ser factible, que se envíe la retroexcavadora para emparejar la tierra.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se debe tener en consideración que desde el puente Huequén hacia el sur, le corresponde efectuar la mantención a Vialidad no al Municipio.

ACUERDO N° 129

- **El Concejo Municipal, acuerda disponer la limpieza del acceso al Puente de Huequén con la retroexcavadora, toda vez que existe una especie de lomo de toro de tierra, que impide el acceso fluido de los ciclistas, lo que permitirá evitar eventuales accidentes en el lugar.**

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cuando se contratará a la Veterinario para que funcione en dependencias del Dpto. Aseo y Ornato, ya que hay una situación relacionada con perros en la Población Juan Pablo II, informando la Concejal Andrea Parra, que a contar del mes de Marzo, será contratada por el Municipio, la Médico Veterinaria, Katherine Brevis.

La Concejal Andrea Parra, reitera su solicitud del cierre perimetral del espacio existente entre el Balneario “La Peta” y las viviendas del lugar, lo que impedirá que lo camiones sigan yendo a votar basura hacia el río, pudiendo apreciar este fin de semana que no se ha hecho nada al respecto.

ACUERDO N° 130

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio disponer el cierre perimetral del Balneario “La Peta” específicamente en el límite que existe con las viviendas del lugar, debido a que facilita la acumulación de basura.**

La Concejal Parra, solicita información relativa al cumplimiento de metas en el Programa “Centro de la Mujer” durante el año 2012 ya que entiende que se han destinado recursos municipales al Programa y el cumplimiento de metas ha sido bastante deficiente. Considera que se debe evaluar el programa dentro del año.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina expresa que una de las metas que no se está cumpliendo es la atención que se da a las usuarias, quienes no tienen la privacidad que corresponde porque en dichas dependencias también funciona otro organismo, de tal manera que están hacinados, de tal manera que una mujer que se presenta por un caso de violencia, debe pasar a la primera entrevista de interrogación y luego pasar a otra instancia.

La Concejal Andrea Parra, señala que por todo lo que se ha indicado, es conveniente contar con un Informe al respecto, porque muchas veces se cancelan sueldos muy buenos pero del presupuesto total del programa no quedan recursos para ejecutar las actividades.

ACUERDO N° 131

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario Informe relativo al nivel de cumplimiento de Metas del Programa Centro de la Mujer año 2012 a cargo de la Asistente Social, Sra. Ana López, con el detalle financiero correspondiente y exposición ante el Concejo en Sesión del día Miércoles 13 de Marzo de 2013, a las 15:30 horas.**

Por otra parte, la Concejal Andrea Parra, consulta quien está a cargo de la Página Web de la Municipalidad, informando el Secretario Municipal, Don Mario Barragán que el Jefe de Informática actualmente es Don Juan Francisco Almendras pero el tema de la página lo ve Don Edmundo Orellana.

La Concejal Parra, solicita que el Sr. Orellana concurra a la Sesión de Concejo porque hay serios problemas con fotografías anteriores y no dejan ingresar a los link correspondientes en la Página Web Municipal.

El Sr. Alcalde Obdulio Valdebenito, indica que está muy molesto porque la Página Web tiene muchas deficiencias y si Don Edmundo Orellana no es capaz de estar a la altura de lo que se espera de él, se tomarán las medidas correspondientes, porque se necesita gente eficiente en el Servicio.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que le consultaron cómo se podía acceder a la Pagina Web para solicitar la instalación de un lomo de toro y personalmente ingreso a la página, y no obstante que está el link, no pudo acceder a él.

El Sr. Alcalde, indica a don Edmundo Orellana que desde hace algún tiempo que el Concejo Municipal viene recibiendo críticas tanto externas como internas y del mismo Concejo en relación con la calidad de la Pagina Web Municipal que está saliendo al país y al mundo entero, por lo que requiere saber que está sucediendo con esa página que en términos docentes si tuvieran que evaluarla estaría de tal forma que el Concejo Municipal quiere saber que está sucediendo y que se debe hacer para mejorarla y tomar decisiones sobre la materia.

El Técnico en Computación e Informática, Don Edmundo Orellana informa que la Página Web que existe en el Municipio, se ha trabajado con la administración anterior y cuando se realizó el cambio de administración se conversó con el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras, quien dijo que sería el nuevo encargado de la página y de la Sección Informática, a quien consultó cual era la maqueta que se quería tener y que tenía toda la disposición de colaborar, indicando el Sr. Almendras que lo más probable era que se arrendara la página de alguna empresa, siendo esa la razón por la que no se ha trabajado algún cambio en la Página Web.

La Concejal Andrea Parra, señala que independiente de lo que plantea el Sr. Orellana, está preocupada porque si se ingresa a la Página Web como está actualmente no se puede hacer prácticamente nada, y aparecen unas fotos que llenan la página y no permiten el acceso a los distintos link, lo que demuestra que el sistema no está bien porque independiente de que se realicen cambios o no, por lo menos lo que está debería mantenerse funcionando lo que tiene que ver con ciertas normas que deben cumplir todas las Instituciones Públicas en términos de transparencia y de prioridad. Agrega que lo único que se puede ver son las noticias publicadas.

Don Edmundo Orellana, manifiesta que lo referido obedece a un problema del computador desde el cual se accede a estos link, ya que por lo menos el ha usado 4 computadores y no ha tenido inconvenientes, indicando la Concejal Parra, que utilizó otro computador porque pensó que era problema de su computador y sin embargo no pudo acceder a la información que necesitaba ver en la Página.

El Sr. Orellana, informa que todos los sistemas que se están trabajando de transparencia son arrendados a la Empresa CAS Chile, de tal manera que no se está trabajando con la Página Web antigua e indica que lo único que se continúa trabajando en la Página Web anterior es la Página de Inicio y las Notas que le envía el Relacionador Público, Don Andrés Forcelledo. Agrega que si la Concejal Andrea Parra dispone de tiempo, el puede ir a su oficina y revisar en su computador el problema que tiene con la Página.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que en la radioemisora donde trabaja una persona consultó por la instalación de un lomo de toro en un sector determinado de la ciudad, de tal manera que el ingresó a la Pagina Web al link correspondiente y no pudo obtener la información que necesitaba.

Don Edmundo Orellana, informa que ese tema lo ve la Empresa de Servicio de Tránsito y que él no está a cargo de eso, solo tiene el link correspondiente en la Página Web y si eso no funciona es porque la empresa bajó el link del Sistema.

El Sr. Alcalde, comenta al Jefe de la Sección Informática, Don Juan Francisco Almendras que Don Edmundo Orellana ha hecho alusión a una conversación que tuvo con él, respecto al cambio o contratación de un sistema a raíz de que se le está planteando que los Concejales han tenido problemas para ingresar a los distintos links existentes en la Página Web Municipal, cuya presentación no está a la altura de lo que debe ser el Municipio de Angol en su condición de Capital de Provincia.

Don Juan Francisco Almendras, refiere que en torno a la Sección de Informática se está regularizando la situación, de tal manera que estaban esperando al Secretario Municipal, Don Mario Barragán para que se cambie la dependencia de esta Sección ya que los funcionarios de la Sección hacen llegar toda su documentación al Administrador Municipal del cual dependían anteriormente, debiéndose ahora hacer llegar todo al Dpto. de Secpla para comenzar a trabajar en el Proyecto de Gobierno Electrónico. Comenta a los Sres. Concejales que dicho proyecto no cuesta M\$150.000.- como lo informó el profesional de la Universidad de la Frontera sino que debe costar como máximo M\$80.000.- Indica que con la autorización del Sr. Alcalde se llevó este proyecto a la Mesa Técnica de la Asociación de Municipios de Malleco Norte para obtener recursos que permitan construir el diseño de un Gobierno Electrónico, por lo cual solicita que tengan paciencia respecto al tema de la Página Web, haciendo presente que Don Edmundo Orellana ha hecho un esfuerzo en intentar mejorarla.

Don Edmundo Orellana, expresa que la Página Web la trabajaba el ex Encargado de la Sección Informática, Don Ricardo Cuevas quien ya no pertenece al Servicio y la Página quedó prácticamente botada ya que nadie quedó a cargo de ella; no obstante ello, comenzó a trabajar en ella para que no se viera que estaba sin ser utilizada, posterior a lo cual, el Secretario Municipal, Don Mario Barragán le solicitó que trabajara en la Página de Transparencia y se comenzó a trabajar en ello.

Don Juan Francisco Almendras, señala que él no quiere desentenderse del tema ya que está consciente de lo que pasa con la Página Web Municipal actualmente, tanto así que fue sometida a un Sumario de Contraloría Regional porque no cumplía con los mínimos aspectos respecto al tema de Transparencia, lo cual se ha ido solucionando, habiéndose efectuado una evaluación junto al Secretario Municipal, Don Mario Barragán al respecto, pudiendo informar que ya se cuenta con un 90% de cumplimiento, de tal forma que se han hecho los esfuerzos para ir poniéndose al día con lo que la ley obliga. Reitera que se postuló un proyecto a la Asociación de Municipio Malleco Norte a Subdere, debido a que existe un fondo de las Asociaciones Municipales cercano a los M\$18.000.-

El Sr. Alcalde, informa que el presupuesto existe y lo que debían decidir los Alcaldes era el tipo de proyecto que querían presentar en conjunto como Asociación ante lo cual surge la iniciativa del Sr. Almendras la que fue acogida por los otros Alcaldes,

Don Juan Francisco Almendras, comenta que los otros Alcaldes tenían la idea de adquirir una máquina chancadora o una perforadora de pozo profundo, pero los recursos SUBDERE están destinados a Estudios y asesorías en las áreas Administrativa y de Gestión. Agrega que el 15 de Marzo se darán a conocer los resultados de esta postulación, teniendo mucha confianza en se van a adjudicar esos recursos, indicando que se va a postular el diseño para que una empresa haga un lineamiento base respecto a los 4 Municipios y entregue una plataforma electrónica que permita hacer un nuevo portal con herramientas nuevas que permita la realización de transacciones electrónicas. Agrega que se va a encargar de orientar al personal de Informática e indica que hay un tema que quiere tratar, relativo a la necesidad de contar con un profesional que se haga cargo de la Unidad de Informática no siendo posible que Angol como cabecera de provincia solo tenga Técnicos en Informática, aún cuando hacen sus mejores esfuerzo por atender bien, pero solamente se están arreglando computadores e impresoras, no existiendo una definición estratégica ni proyectos informáticos respecto a lo que se hace, que se compra , por tanto no existe una optimización de recursos. Considera que el profesional se pagaría solo porque en vez de tener 50 impresoras podría haber una sola en red que administre todos los procesos y un solo servidor en vez de muchos computadores, todo ello conllevaría a ahorrar recursos y a tener un mejor servicio para la comunidad. El nombre del proyecto antes referido es "Municipalidad Cero" a objeto de que se vaya disminuyendo la cantidad de trámites que los usuarios deban realizar en el Municipio con todos los link correspondiente, lo cual se extiende al Área de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que espera que los Directores de Establecimientos Educacionales se puedan introducir en el mundo de la tecnología ya que a veces hay muchos rechazo por desconocimientos de los Directores frente a estos temas, con lo que se está impidiendo en alguna medida que los alumnos hagan uso de la tecnología desde el punto de vista educacional.

El Sr. Almendras, indica que a partir de la próxima semana, previo el Decreto correspondiente, se hará responsable plenamente de la Unidad de Informática e indica que estarán dispuestos a responder frente a los requerimientos que el Concejo Municipal tenga, estando muy consiente de las falencias que existen, estando el punto, en que se debe elaborar una nueva Página Web.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que se ha dicho de todo pero no ve un compromiso de arreglar las cosas con la celeridad que corresponde al problema de los link a los cuales no se puede acceder a través de la Página Web, debiéndose tener presente que el Municipio está al servicio de los usuarios, tema que pasa por la voluntad del personal de Informática para hacer cosas, lo que se debe activar, no siendo necesario que se espere hasta la próxima semana para dar soluciones. Agrega que el tema del servidor efectivamente se puede ver pero no con la rapidez que el problema actual requiere. Asimismo, está de acuerdo en que falta un profesional del área, no obstante lo cual, sugiere hablar de realidades y de cosas concretas. Efectivamente como lo ha señalado el Sr. Almendras si falta un computador, se adquiere al igual que otros equipos; sin embargo, no hay un sistema operativo que trabaje con todo, es decir cada uno hace lo que quiere en los Departamentos en el tema informático, no apreciándose uniformidad y por ende hay un gasto de papel y materiales descontrolado. Sugiere partir trabajando en el mejoramiento de la Página Web lo que es muy importante, ya que no es solo de Angol es una Página Web y tal como lo manifestaba el Sr. Almendras existe un servidor de donde cuelga la Página Web que a lo mejor está pendiente de pago y por eso la bajan, tema que se debe revisar porque la pagina no es de un computador tiene que ver con un Municipio de tal forma que si no se cuenta con un servicio, se estaría trabajando sobre link piratas, lo que no correspondería y sería responsabilidad del Alcalde.

El Edil, expresa que no cree que sea esa la situación de tal forma que no es bueno que el Concejal Paredes extreme las cosas, más aún cuando ha dicho que debemos ser realistas y si se trata de seguir con parches sigamos parchando; sin embargo se ha informado que se está trabajando en una vía de solución definitiva que es a través de la postulación de un proyecto por la Asociación de Municipios, ahora si se quiere continuar con parches que se siga de esa manera, pero la Página Web continuará mostrando deficiencia y defectos porque el sistema tampoco permite hacer más cosas.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta que posibilidad existe de que se puedan incorporar en la Página Web Municipal todos los link de los diferentes Medios de Comunicación angolinos, ya sea radio, diario, indicando Don Edmundo Orellana, que estaban incluidos los medios de comunicación que contaban con el Convenio correspondiente con la Municipalidad y que encantado podría trabajar en esa iniciativa.

El Sr Almendras, pide paciencia a los Sres. Concejales porque en dos meses, no pueden hacer el trabajo de 10 años, de tal manera que está dispuesto una vez que asuma el cargo en propiedad, se efectuarán las acciones que correspondan para el mejoramiento de la Página Web Municipal.

La Concejal Andrea Parra, requiere información respecto del monto que está cancelando el Municipio por primas laborales a las Mutuales, en este caso, a la Asociación Chilena de Municipalidades porque tiene una información informal sobre el aumento de las Licencias Médicas y principalmente porque hay unas aplicaciones de multas a este Municipio producto de Licencia que tiene que ver con acoso laboral en virtud a que el Municipio no habría tomado las medidas adecuadas, lo que habría significado que la ACHS aumenta las primas en un costo importante, esto es, más de M\$50.000.- en el año, producto de medidas disciplinarias o de cuestiones que se dejaron de hacer en su minuto, por tanto, cuando se habla de esa cifra se debe tener presente que uno de los roles que tiene el Concejo Municipal es fiscalizar, de tal forma que le gustaría saber que está pasando con esos temas; no obstante que está claro que habría incidido en ello la situación del Jardín Infantil "Dulce Nido", otro caso que está en proceso en el Área Salud. Considera que si el

Municipio no tuvo la eficiencia en su minuto de tomar las medidas que correspondían, cree que es necesario que como Concejo Municipal conozcan el tema, porque tener M\$30.000.- o M\$40.000.- menos disponibles para el Municipio no es menor, siendo importante que los Jefes de Departamento tomen las medidas que corresponden para poder disminuir esa cifra. Señala que le gustaría objetivar esta información y tener claridad de cuanto se pagaba efectivamente durante el año 2011, 2012 y lo que se está cancelando este año además de saber, en caso de haber aumento de las primas, cual es la razón.

El Sr. Alcalde, expresa que hace dos o tres semanas atrás solicitó audiencia con él, el Gerente Regional de la ACHS quien junto con el Jefe de Oficina de Angol vinieron a informar la misma situación y no sabían que este Concejo Municipal recién estaba asumiendo y que se encontraban con esa curva descendente y no ascendente como era antes y que obedeció al problema que hubo en el Jardín Infantil “Dulce Nido” en cuanto a que se produjeron múltiples y extensas Licencias Médicas y como esas Licencias no tienen derecho a reintegro, entonces el Municipio gastaba y gastaba y ahí se fue la curva en la línea que no hubiésemos querido. Paralelamente a ello, todas las personas que estaban con Licencia Médica hicieron una denuncia por acoso laboral, lo que fue trabajado por profesionales del área y que llegaron a la conclusión de que efectivamente hubo acoso laboral, más aún, se sugirió la realización de sesiones de terapia a la que se sometieron todos los funcionarios. En el día de ayer y de acuerdo con un compromiso que se asumió en su momento, se efectuó la redistribución de casi todo el personal del Jardín Infantil “Dulce Nido”, desde la Directora hacia abajo, habiendo quedado dos o tres personas que no tenían que ver con el tema y que ingresaron a trabajar en los meses de Octubre y Noviembre, por lo tanto estaban fuera del problema que se empezó a plantear en el mes de Mayo o Junio del año pasado aproximadamente y que lamentablemente nunca tuvo solución. Agrega que de todas las Licencias Médicas, queda solamente una, la que corresponde a una persona a la que no se le iba a renovar el Contrato de Trabajo, quien ha rotado por varios Jardines Infantiles y no ha salido bien de ellos, porque es un conflicto de la persona en este caso, por lo que definitivamente es poco lo que tiene que hacer en el sistema. Considera que está capeando el temporal vía Licencia Médica, por lo que solicitó específicamente al Jefe de la Oficina de Angol de la ACHS, que hiciera un seguimiento de esa Licencia, lo que se comprometieron a hacer, luego de lo cual enviarán el Informe correspondiente. Manifiesta que lamentablemente es certera la información en cuanto a lo que se refiere a la ACHS, no obstante se está en vías de solución y solo queda la profesional que continúa con Licencia Médica en el Jardín Infantil “Dulce Nido”.

La Concejala Andrea Parra, expresa que se alegra de la información proporcionada por el Edil, pero quiere rescatar dos cosas, en términos de que cuando se producen temas de ese tipo y finalmente se dilatan como la situación que se ha estado viviendo en la Escuela “Hermanos Carrera” y no se toman determinaciones, eso no tiene solo un costo social sino que tiene un costo económico para el Municipio que es importante. Está consciente de que al Sr. Alcalde le ha tocado un trabajo pesado y ha debido tomar decisiones que no se tomaron en el periodo anterior y la dilatación de esos procesos ha significado un costo que no es menor, por lo tanto quiere que objetivamente el Concejo Municipal conozca la situación para que después no se diga que se ataca por atacar a las personas o se digan cosas que no corresponden. Entiende que no solo existe el caso del Jardín Infantil “Dulce Nido” sino que también se le habló de un profesor de la Escuela “República Alemana” que ha estado afuera por largo tiempo por problemas de acoso laboral, también está el caso de la Sra. Paulette Rojas Fuentes, funcionaria del CECOSF El Retiro, lo que probablemente va a traer consecuencias porque ella presentó una demanda al Empleador, de tal manera que probablemente ésta administración va a tener que pagar los costos de una decisión que no se tomó oportunamente en el periodo anterior, entre otros casos.

El Sr. Alcalde, sugiere invitar al Jefe de la ACHS, oficina Angol para que concurra a Sesión de Concejo a ilustrar sobre la tasa de siniestralidad en términos de saber por qué se produce este problema, cuáles son las consecuencias económicas y que se puede hacer para mejorar. Recuerda que hace tiempo atrás, se contrató a un prevencionista y bajaron sustancialmente los montos por ese concepto y la curva iba en forma ascendente pero se quiebra por la situación del Jardín Infantil “Dulce Nido”.

ACUERDO N° 132

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a la próxima Sesión de Concejo al Gerente Regional de la ACHS, Sr. Axel Wilhen B y equipo técnico para que expongan respecto a la Tasa de Siniestralidad fijada para el Municipio de Angol.**

La Concejal Andrea Parra, señala que existe una denuncia anónima respecto de una situación que se debiera investigar, relativa al pago que se iba a realizar a un profesor por impartir un curso de Inglés por un día, por la cantidad de M\$2.000.- lo que es un costo estratosférico, y la verdad que esta persona denuncia que específicamente en la Escuela “Hermanos Carrera” donde tienen administración delegada, las que son buenas, siempre y cuando se fiscalicen, pero ello a veces origina que algunas personas incurran en situaciones que no se debieran dar. Agrega que la persona que conversó con ella, le indico que existen algunos manejos de los dineros de la Escuela “Hermanos Carrera” respecto de la compra de libros que finalmente no se concretaban o estaba sobreevaluadas, Cursos donde habrían negociaciones para cobrar montos mayores con la probable repartición de dineros, situaciones que le parecen graves, por tanto cuando como Concejal recibe información de ese tipo la debe hacer presente al Concejo Municipal y solicitar por lo menos que se audite el uso de los recursos vía administración delegada en la Escuela “Hermanos Carrera” que fue específicamente de donde se le hizo la denuncia. Expresa que no quiere emitir juicios ni nada, sino que debe ser responsable, pero considera que procede que se investigue lo referido.

El Sr. Alcalde, señala que al menos se podría investigar o averiguar los hechos porque también se debe considerar que se han recibido denuncias que carecen de absoluta veracidad; no obstante lo cual, debe cuidarse porque el día mañana si esas acusaciones resultan ser ciertas, entonces deberá asumir la responsabilidad ya que incluso puede ser sancionado por la ley si no toma medidas frente a una situación que se está denunciando, en este caso, que se estaría haciendo mal uso de recursos, por lo que acoge la denuncia realizada a través de la Concejal Andrea Parra. Agrega que sostuvo una reunión con los Directores de Establecimientos Educativos a quienes planteó el tema de los recursos, haciéndoles presente que iba a estar muy atento al tema de los gastos que se solventan con recursos de la Ley SEP, apreciándose en algunos Establecimientos que estos gastos son muy abundantes e indica que tuvo problemas con un Director en el verano porque quiso usar recursos SEP en una situación personal, lo que no corresponde ya que van dirigidos única y exclusivamente a mejorar la calidad de la Educación. Refiere que una señal de control, se van a efectuar Auditorías en Establecimientos de Enseñanza Básica y Media e indica que personalmente no le gusta mucho la administración delegada porque se tiene poco control y cuando no tenemos un Dpto. de Control que esté cumpliendo completamente con su rol indudablemente se tienen más carencias. Por otra parte refiere que le informó a los Directores respecto al tema de las Licencias Médicas que se está haciendo un estudio porque hay alrededor de 12 o 14 Docentes que ya han cumplido con creces los 6 meses que la ley permite que estén con licencia médica o sino simplemente tiene que recurrirse al expediente y declarar vacante al cargo por salud incompatible con el Servicio y eso ya se está haciendo, puesto que se cuenta con la Nómina de todos los profesores con la cantidad de días de Licencia Médica, de tal manera que debe tener cuidado con ello porque se aplicará la ley; no obstante ello, debe aclarar que hay algunos casos en que se justifica plenamente porque colegas o profesores que realmente han pasado momentos críticos, pero otros realmente se están acostumbrando y aprovechando de las circunstancias. Asimismo, informa que solicitó al Director del Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar” y del Liceo “Enrique Ballacey Cottreau” que se pusieran de acuerdo para poder establecer un horario diferenciado de ingreso y salida de alumnos de ambos Establecimientos Educativos, por el colapso que va a significar que el Puente Vergara vaya a tener una sola vía de acceso, quienes quedaron en conversar la situación y llegar a un acuerdo respecto a la hora de ingreso de los alumnos. Asimismo, hace presente que el Director de la Escuela “Coyanco” le planteó un tema relativo a la movilización de los alumnos, en atención a que el Concejo Municipal del periodo anterior optó por cerrar la Escuela de Cerro Negro se comprometieron a que 5 niños no iban a quedar desprovistos de movilización o de alguna solución, por lo que los padres le manifestaron la necesidad de contratar un vehículo que vaya a dejar a los niños del sector Cerro Negro hasta la Escuela de Coyanco todos los días de la semana, de tal forma que se efectuaron las cotizaciones correspondientes y el Presupuesto anual por dicho concepto es de M\$6.000. debiéndose efectuar un aporte mensual de M\$600.- Informa además que Don Sergio Morales le hizo llegar un documento en que se requiere

Acuerdo de Concejo para aprobar todos los traslados de escolares de distintos sectores del sector rural.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que fue el Dpto. de Educación Municipal el que hizo la sugerencia de cerrar la Escuela de “Cerro Negro”, no el Concejo Municipal, además no dijeron que eran 5 niños los que había que trasladar sino que eran 2 0 3 alumnos y que al parecer iban a ser traídos a Internados.

La Concejal Andrea Parra, señala que casi todas las Escuelas están con problemas de cocina y de baño, por lo que se debe efectuar un mejoramiento sanitario que en términos de costo económico es muy caro, entre las que estaba la Escuela de “Cerro Negro”, de tal manera, que el ex Alcalde, Don Enrique Neira, informó al Concejo Municipal que el costo era altísimo, debiéndose invertir una gran cantidad de recursos para que el Establecimiento pudiera seguir funcionando lo que no se justificaba por la baja matrícula. Hace notar, que el Concejo Municipal no se apura en cerrar Escuelas Rurales porque se financian; sin embargo, en el caso de la Escuela de “Cerro Negro” el costo del mejoramiento superaba el costo de mantener la escuela, dándose como alternativa que algunos niños se podían trasladar al Internado de Vegas Blanca o al de Coyanco por lo tanto no había mayor problema o bien se podía arreglar la situación poniéndoles movilización y finalmente quedó en manos del ex Alcalde el tema. Agrega que en el fondo el Concejo Municipal no se hizo mayores problemas porque les informaron que estaba todo más o menos listo y que no había ningún problema por lo que el Concejo le dio carta blanca al ex Alcalde en el sentido que si se debía realizar algún transporte se financiaría pero él iba a ver el tema, porque algunos niños iban a ir al Internado de tal forma que era probable que ni siquiera se debiera financiar dicho transporte; sin embargo ahora la situación que se plantea es diferente, porque se está requiriendo transporte para esos alumnos.

El Sr. Alcalde, expresa que conversaron con él 3 madres con el Pdte. de la Junta de Vecinos, quienes hicieron llegar una Nota del Director del Establecimiento en que informaba que de los 7 potenciales alumnos que tendría la Escuela, solo hay 5 matriculados hasta la fecha en la Escuela Regimiento “Húsares” de Coyanco. Adjuntan Presupuesto de movilización por \$600.000.- mensuales.

La Concejal Mónica Rodríguez, refiere que la decisión de cerrar el Establecimiento Educacional fue en base a lo informado respecto a la baja matrícula de la Escuela de Cerro Negro la que sería de 3 niños, pero independiente de aquello, ahora se debe resolver el tema del aporte que se está requiriendo para efectos de traslado de los alumnos y su financiamiento.

El Sr. Alcalde, da lectura a Informe de Traslados Escolares año 2013, el cual abarca los mismos sectores rurales que el año 2012. Costo anual: \$66.751.184.- a lo que se debe sumar el aporte que se está requiriendo para el traslado de los alumnos a la Escuela de Coyanco por \$6.000.000.- anuales, quedando en \$72.751.184.-

El Concejal Américo Lantaño, indica que la Municipalidad de Los Sauces cuenta con micros para el traslado de los alumnos y su respectiva distribución en distintos sectores con lo que se abarataría costos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que al contar el Municipio con furgones, se tendría la posibilidad de utilizarlos los fines de semana en otras cosas propias del Servicio, no estando de acuerdo que solo en el traslado de los alumnos de los sectores Butaco y Santa Rita se estén cancelando casi M\$10.000.- e incluso se podría postular a fondos FNDR.

El Concejal Américo Lantaño, señala que le gustaría saber si de verdad se justifica ese viaje ya que quizás al pagarle a un furgón por el traslado de los alumnos será más económico, además requiere saber cuántos niños son los que se trasladan.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se puede apreciar que el Dpto. de Educación constantemente pide recursos y no efectúan los análisis de en qué se gastan los dineros.

El Sr. Alcalde, expresa que designó a Don Juan García como Director del Dpto. de Educación Municipal porque tiene habilidades para la administración, porque una de las cosas que no tuvo el Sr. Echeverría aun cuando técnicamente puede ser muy bueno, pero administrativamente en estos dos meses se dio cuenta que era un fiasco. En cuanto a Don Germán Márquez, señala que es un buen elemento pero como Jefe Administrativo no, de tal forma que se va a tener que hacer un cambio en ese sentido e indica que en el área Finanzas del Dpto. de Educación Municipal están mal las cosas porque estas personas no se manejaban con los números, lo que es una realidad.

El Concejal Sergio Paredes, señala que se debiera considerar el cambio del Sr. Márquez del puesto que ocupa actualmente e indica que habían cosas que no correspondían como comprar 120 metros de leña para el Dpto. de Educación cuando como máximo se podrían ocupar 20 metros en dichas dependencias, lo cual considera escandaloso.

El Sr. Alcalde, retomando el tema de los traslados de los escolares, señala que se están elaborando los Contratos correspondientes debido a que algunos colegios comienzan el día de mañana las clases, de tal manera que mientras se realiza el estudio correspondiente de la situación del transporte se tendría que ver que pasa con esos traslados por un mes, a pesar de que estima que los costos son elevados.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere aprobar los costos referidos por 1 mes, pero solicitar un Informe de la cantidad de niños por recorrido, ya que probablemente se podría no pagar una micro sino un furgón porque es más económico.

ACUERDO N° 133

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar los Servicios de Traslado de Escolares de la Comuna durante los meses de Marzo y Abril del año 2013, por un Monto Mensual de \$7.275.118.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente a los Establecimientos y Sectores que se indican:**

ESTABLECIMIENTO	EMPRESARIO	COSTO MENSUAL 2012 \$	IPC ACOMULADO MARZO A DIC. 2012 \$	COSTO MENSUAL 2013 \$
Escuela especial España	Yolanda Saavedra S.	571,450	6,286	577,736
Escuela Colonia Manuel Rodríguez y Otros Angol, Alboyanco, Reducción Requén Pillán Lemún, Villa Chiguaihue, Aguas Buenas, Cruce la Estrella, Cruce Pidima y Otros	Milton Varela Pino	2,597,000	28,567	2,625,567
Escuela Hermanos Carrera y otros Butaco y Santa Rita	Carmen Rodríguez P.	893,540	9,829	903,369
Escuela Villa Huequen, Escuela Rep. Fed. Alemania y otros Huequen Alto, Chacaico, Colihuinca Tori, Juanita Huaiquil y Trarulemu.	Edith Badilla Illanes	851,383	9,365	860,748
Escuela Villa Huequen y Otros La Cabaña, Itraque, la Arcadia, Los Confines Sur y Santa Elena.	Edith Badilla Illanes	1,110,803	12,219	1,123,022
Escuela Regimiento Husares Quebrada Honada, Calabozo, Pochocoy, Pichipehuen y Lomas del Toro 7 Alumnos Sector Calabozo y El Maitén	Marcelino Galáz E. Marcelino Galáz E.	578,315 600,000	6,361 -----	584,676 600,000
Total Mensual		7,202,491	72,627	7,275,118

ACUERDO N° 134

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe detallado con el número de alumnos que requieren ser trasladados a los distintos Establecimientos Educativos del sector rural, en virtud a los elevados costos que se están cobrando por dicho concepto.**

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que hizo un recorrido por la Plaza "Siete Fundaciones" donde observó dos situaciones, la primera dice relación con la carpa donde están instalados los comerciantes angolinos e indica que los Concejales antiguos deben recordar que existió un conflicto con algunos comerciantes ambulantes, Asociación que efectuó esfuerzos para obtener una carpa bonita y tiene muy buena presentación donde actualmente están trabajando los comerciantes angolinos; sin embargo, por calle Chorrillos hay otra Feria donde al parecer hay gente mezclada porque hay trabajando más comerciantes de afuera que de Angol, de tal forma que no sabe cuál es el aporte que hacen. Hace notar que es efectivo que una persona trabajando es una persona menos robando pero siente algunas veces en nuestras miradas o en nuestra dirección política se a equivocado el camino, ya que para su gusto se debiera estar cobrando multas al que tiene más recursos, es decir, a los comerciantes que vienen de otras Comunas donde la gente de afuera prácticamente no puede entrar, como en Negrete, Renaico, etc. Ya que el costo para instalarse en la vega o en la plaza o en otros lados de esas Comunas es tres veces lo que se paga en Angol. Es de la opinión de que se debe velar por la gente angolina y desde esa perspectiva estuvo conversando con los comerciantes ambulantes quienes efectivamente entienden que hay dificultades con el tema de tener instaladas personas en la plaza y siente que están muy agobiados porque existía el compromiso de instalarlos en calle Bunster en los módulos que se estaban construyendo, los que para su gusto son horribles, porque dejaron un pasillo entre la Escuela y el modulo, ocuparon prácticamente toda la vereda, no hay por donde camine la gente y lo que es peor no sabe cómo van a ser instalados esos módulos en ese lugar, si está la máquina de la Gobernación demoliendo el edificio y luego se comenzará a construir por lo que el ruido y el polvo va a ser muy molesto, de tal forma que va a ser muy difícil instalar a los comerciantes en la plaza.

El Sr. Alcalde, informa que no se va instalar a los comerciantes en la plaza y que una de las Ferias ya se fue, sin embargo a los comerciantes angolinos, se les va a dar una semana más en atención a que conversaron con él la semana pasada y le pidieron postergación para seguir funcionando en la Plaza a lo cual no accedió, más aún, el día de ayer se entrevistó con él, una joven de Santiago que quería traer malabarismo, espectáculos y juegos para instalarse en la Plaza de Armas a lo cual tampoco accedió; sin embargo, le propuso una solución que también se la sugirió a los comerciantes que trabajan en la parte de afuera del Supermercado "Bigger" al igual que los de calle Ilabaca, en términos de que como se va a entregar la segunda Etapa del Parque Vergara que no cabe duda que va a tener una afluencia de público interesante, más aún, con la llegada de los estudiantes, más de 1000 alumnos al Liceo Técnico y del "Enrique Ballacey Cottreau", ello le va a dar mucha vida al sector y al Parque el cual está quedando muy bonito, estando convencido de que ha sido un acierto esta segunda etapa, por tanto todo lo que venga de aquí en adelante se va a ocupar el Parque porque para eso se hizo, como paseo de distracción y va a contar con fuentes y juegos de agua, lo que va a significar que la Plaza "Siete Fundaciones" definitivamente no se facilita más para la instalación de Ferias a excepción de los stand que se instalan para el "Día de la Madre" donde los Talleres Laborales efectúan sus exposiciones por uno o dos días no habría problemas o aquellas Ferias que se instalan para Fiestas Patrias o Navidad con lo que se privilegiaría a los comerciantes angolinos, situación que se ha conversado con la Directiva además que se debe potenciar el Parque Vergara en toda su belleza y esplendor con actividades de este tipo.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que después de su Beca a España tuvo la posibilidad de ver en los Campos Eliseos de París una feria ambulante que se hace en Navidad la cual cuenta con módulos muy parecidos a los nuestros pero hechos de madera plástica de color blanco cuyo diseño es muy bonito, lo que se podría implementar en Angol y se evitaría tener esa ordinariez de módulos que tiene la Comuna. Por otra parte, plantea que el Municipio debe estar ubicado frente a la Plaza "Siete Fundaciones" en el edificio en el cual está emplazada la Escuela "Nahuelbuta" y ocupar las dependencias del Colegio Laico en un proyecto mayor donde se pudiera instalar una especie de Mercado Persa y darle un espacio a algunos comerciantes ambulantes porque efectivamente el

Parque Vergara puede ser utilizado pero solo para actividades temporales. Solicita al Sr. Alcalde tener en consideración su propuesta y analizarla.

El Concejel Américo Lantaño, comenta que en la Comuna de Los Sauces cuenta con un espacio de terreno donde se construyeron módulos para los comerciantes ambulantes lo cual no ha sido inaugurado todavía, proyecto que fue postulado a Fondos Regionales pudiéndose averiguar cómo se gestionó esa iniciativa.

El Sr. Alcalde, expresa que en la reunión sostenida con los Directores de Establecimientos Educacionales se hizo un téngase presente a la Directora de la Escuela “Nahuelbuta” a quien manifestó que el colegio en vez de ir ascendiendo en su matrícula venía en forma sistemática disminuyéndola, lo que es comprensible, porque no tiene un entorno poblacional y para que se alimente ese Establecimiento se deben contratar buses que trasladen a los alumnos de otros sectores, de tal manera que dependiendo como es el comportamiento este año, se está pensando en fusionar los Establecimientos para instalar allí la Municipalidad, lo que sumado al Edificio de la Gobernación se le puede dar al sector un entorno ciudadano como un centro cívico, siendo la idea que los principales Servicios estén a la mano, a no más de una cuadra de distancia, de tal forma que se va a comenzar a trabajar esa idea, la que comparte plenamente con la Concejel Parra.

El Concejel Mauricio Jiménez, consulta si existe la posibilidad de instalar en las Casas Tuteladas un foco que ilumine el lugar, lo cual ha sido solicitado por vecinos del sector porque va mucha gente a hacer sus necesidades a ese lugar.

El Sr. Alcalde, informa que ayer la Asistente Social, Valentina Aroca de las Casas Tuteladas renunció a su cargo porque nadie se hizo responsable de la cancelación de su sueldo del mes de Enero efectuando la denuncia correspondiente en la Inspección del Trabajo por lo que alguien tendrá que hacerse cargo de esa situación. Agrega que la semana antepasada en un medio de comunicación local se publicó una información en que culpaba al Municipio de no querer hacerse cargo de las Casas Tuteladas lo que le pareció una estupidez, ante lo que iba a responder pero luego considerando el nivel del diario “El Espejo” le pareció prudente no hacerlo ya que nadie sabe lo que realmente sucedió con ese tema; sin embargo debe manifestar que hubo mala atención porque se informaba que la Gobernación Provincial se hacía cargo de las “Casas Tuteladas”, por tanto, a partir de hoy ha asumido esa función la Srta. Alejandra Durán, de tal forma que la Municipalidad no tiene nada que ver en ese tema.

El Concejel Sergio Paredes, refiere que la Srta. Durán estará a cargo de las Casas Tuteladas durante dos o tres días en la semana y continúa los otros días trabajando en la Gobernación Provincial de Malleco e indica que la persona que estaba ejerciendo el cargo anteriormente no se fue de muy buena manera y comentó que el Concejo Municipal había determinado no cancelar su sueldo, lo cual no es efectivo, porque jamás se dijo eso en Concejo.

El Sr. Alcalde, considera que fue una buena decisión del Concejo Municipal, el no haber tomado ese problema más que una solución a los adultos mayores y siente que la Gobernación Provincial no va a ser capaz de mantener y dirigir las Casas Tuteladas, nadie se va a preocupar de eso.

El Concejel Mauricio Jiménez, manifiesta que en la parte posterior a la COPEC hay un sitio eriazó respecto de lo cual no se ha hecho nada y siguen observándose roedores, lo que tiene a la gente muy indignada, además que hay consumo de alcohol y los pastizales están muy altos y apegados a las viviendas, lo que revierte peligro para los vecinos en caso de incendio.

La Concejel Andrea Parra, expresa que se había acordado que iban a ir los Inspectores Municipales al lugar

El Sr. Alcalde, informa que los Inspectores fueron al lugar y efectuaron la notificación correspondiente, sin embargo el Municipio no puede realizar operativos de limpieza en un terreno particular.

El Concejel Américo Lantaño, señala que a través de la Dirección de Obras Municipales se puede solicitar el cierre perimetral del sitio al propietario, moción que es acogida por el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 135

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, disponer la notificación a Don Pablo Ibarra, propietario del sitio ubicado en Avda. O'Higgins, Lote A, Rol Avalúo 850-071, para que proceda al cierre perimetral de su propiedad.**

El Concejel Sergio Paredes, manifiesta que antes de entrar en receso el Concejo Municipal solicitó un Informe contractual de la Universidad de la Frontera y el Convenio que pueda mantener actualmente con la Municipalidad de Angol y también solicitó una Relación de todos los inmuebles utilizados por oficinas municipales que hayan sido arrendados a particulares, de tal forma que reitera la solicitud. Por otra parte, señala que en calle Campo de Marte de la Feria Libre, hay una altura de basura que da mal aspecto, más aún, un señor le dijo que las autoridades eran todas iguales porque no se preocupaban mayormente del tema, haciendo notar que en la calle referida con Las Heras constantemente hay acumulación de basura y nadie hace nada al respecto.

El Concejel Américo Lantaño, informa que la empresa de Aseo estaba limpiando el lugar, pero los camioneros vienen desde afuera a botar la basura a la ciudad, por lo tanto falta fiscalización de los Inspectores Municipales. Agrega que el camión de barrido de calles todos los días saca entre uno y dos camionadas de basura en esa esquina. No entiende por qué se permite esa situación en Angol, lo que no ocurre en otras ciudades como Los Ángeles.

ACUERDO N° 136

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio disponer Operativo de Limpieza en la Feria Libre de Angol, específicamente en calle Las Heras esquina de Campo de Marte, toda vez que se observa una importante acumulación de desechos de verduras en estado de descomposición y en el acceso al Cementerio Municipal y solicitar al Jefe de Inspección Municipal, Don Alfredo Vidal, disponer la fiscalización de los comerciantes de la Feria Libre de Angol, específicamente del propietario del camión de hortalizas que viene de Los Ángeles entre otros, que acumulan desechos de su mercadería en la vía pública, originando focos de infección en el sector.**

El Concejel Mauricio Jiménez, comenta que recorre constantemente la ciudad y hay mucha basura, no obstante ello, reconoce que en el Cementerio Municipal se ha efectuado un operativo de limpieza con buenos resultados.

El Concejel Américo Lantaño, consulta al Sr. Alcalde, si existe otro lugar donde se pueda botar la basura del Cementerio Municipal, porque al ingresar al recinto, lo primero que se ve es la basura, considerando el Concejel Mauricio Jiménez, que ese es un problema que no ha resuelto la persona que está a cargo de la administración del Cementerio.

El Sr. Alcalde, expresa que efectivamente la responsabilidad es del encargado del Cementerio quien no tiene el más mínimo interés en mejorar la situación dado a que fue derivado a ese cargo por otras razones que no serán analizadas en esta oportunidad, a quien está esperando que llegue el día lunes, porque hace como un mes y medio dispuso que se instalara una pizarra para que se informe a la comunidad los funerales que se van a realizar durante el día.

El Concejel Mauricio Jiménez, consulta por los parlantes que había anteriormente en el Cementerio Municipal, informando el Administrador Municipal que están en el Cementerio pero incompletos.

La Concejel Andrea Parra, señala que Don Daniel Salinas informó que en el Dpto. de Cultura habían aproximadamente 5 equipos de amplificación que estaban guardados.

El Sr. Alcalde, señala que efectivamente existen esos equipos pero pertenecen al Dpto. de Cultura Municipal para el uso de ellos e indica que los equipos del Cementerio Municipal fueron adquiridos durante su período alcaldicio los que eran de buena calidad, los cuales no debieron haberse extraviado, además se podía poner música en el Cementerio, de tal manera que si una persona solicitaba hacer uso de ellos durante el funeral de algún pariente, se les facilitaba, situación que va a revisarse.

La Concejala Margaret Molina, señala que dentro de los puntos que quería abordar, algunos ya fueron analizados tales como la inquietud de los comerciantes que están ubicados al lado del Supermercado "Bigger" al lado del puente Vergara. Por otra parte, hace presente el tema de los Dirigentes del sector "Las Acequias" quienes están preocupados por la instalación de carteles desde la subida al sector, por lo que invitan al Concejo Municipal a una reunión que tienen programada para hoy a las 20:00 horas.

El Sr. Alcalde, informa que el día Viernes aparecieron carteles en el sector "Las Acequias", relativos a la acumulación de polvo que hay en el sector, luego de lo cual los reporteros le consultaron sobre la tema y le mostraron imágenes de la situación, a quienes señaló que no tenía nada que declarar porque no estaba enterado del hecho. Se tomaron diversas declaraciones al Pdte. De la Junta de Vecinos, a Don José Ibarra y luego a él, quienes manifestaron su malestar por el polvo del camino, por el proyecto de construcción de casetas sanitarias, alcantarillado y de agua potable. Respecto al camino les informó que como Municipio no tienen nada que ver, porque eso lo debe ver Vialidad; no obstante lo cual, está consciente de que Vialidad no va a poder pavimentar el camino mientras no esté el sistema de agua potable completamente saneado. En segundo lugar don José Barra mostró un documento en que certifica a través de una escritura pública que la Forestal Mininco, cede en Comodato por 5 años aproximadamente, el terreno donde está emplazado el estanque de agua y para efectos del proyecto de la Subdere se debe tener una Escritura de propiedad de la Junta de Vecinos ya que de otra manera no funcionan las cosas y el Municipio debe abocarse a cumplir con lo que dice la ley. Asimismo, les señaló que cuando dejó su cargo de Alcalde la primera vez, se había contratado una empresa para hacer el Estudio de Alcantarillado y Agua Potable del sector Las Acequias, Piedra Blanca y Las Totoras, pudiendo indicar que se ha trabajado con un poco de dificultad en el caso de Piedra Blanca, en el caso de Las Totoras ha habido pocos problemas y en Las Acequias se ha podido avanzar un poco más, se aprobó el proyecto, se cuenta con el plan de acción y el proyecto tiene un costo de M\$1.200. lo que significa que por cada vecino se están gastando M\$15.000.- de tal forma que la relación costo beneficio no va a pasar nunca bajo esas condiciones, debiéndose tener claro que si no hay pavimento no hay alcantarillado y no hay alcantarillado mientras el costo no sea menor al indicado, de tal forma, que es un círculo vicioso y la pobre gente de por medio sufriendo las consecuencias.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que se debiera averiguar por qué los costos del proyecto son tan elevados, pudiendo ser una de las razones que el terreno es escarpado, no obstante lo cual se podría instalar una planta elevadora en el lugar.

El Edil, comenta que existe un Grupo Habitacional que va a construir 25 viviendas en el sector, frente al lugar donde funcionaba un Jardín Infantil, lo que ha aumentado los costos del proyecto.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que esas casas no serán construidas hasta que no se cuente con el nuevo Plan Regulador Comunal, luego de lo cual, el área de concesión de la empresa Aguas Araucanía subiría hasta ese sector, por lo tanto, el costo debería disminuir si esa área fuera de costo de la empresa, indicando el Edil que no influiría en los costos, porque el valor es muy específico. Sugiere efectuar las consultas correspondientes a la Sra. Inés Lagos del Dpto. de Secpla.

ACUERDO N° 137

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a la Sra. Inés Lagos Jaramillo, Constructor Civil del Dpto. de Secpla a Sesión de Concejo para que exponga respecto al Proyecto "Diseño de Ingeniería Proyecto Construcción Infraestructura Sanitaria, varios sectores de Angol" en virtud a sus elevados costos.**

El Concejal Sergio Paredes, informa que visitó el sector Las Acequias pudiendo apreciar que Vialidad había dejado mal hecha una carpeta y para arreglar la situación, tiraron encima una carpeta de arcilla, lo que originó el problema y a las 8:00 de la mañana estaba recibiendo llamados de la gente quienes consultaban por qué el Municipio no hacía algo al respecto, ya que desconocen que eso no le corresponde a la Municipalidad, de tal manera que llamó al Gobernador Provincial, Don Erick Baumann, quien manifestó que el tema se debía resolver inmediatamente, dado a que había una cuadra y media de vehículos que no podían subir por el camino, ante lo que se contactó con personal de Vialidad quienes le manifestaron que iba a llegar la maquina y procedería a arreglar el camino y estaban viendo el tema de compra de bichufita y anteriormente había ido un camión de la Municipalidad al lugar, de tal forma que ambos Servicios estaban coordinados. A su vez, el Sr. Gobernador le manifestó que se estaban realizando las gestiones para una carpeta asfáltica que va desde calle Lientur hasta el cruce de calle Los Copihues, que es hasta donde está encargado de la mantención Vialidad. Asimismo, se le refirió que existen algunos proyectos que dependen directamente de la Gobernación con recursos gubernamentales para poder asfaltar el camino, independiente al Plano Regulador Comunal para darle una mejoría a los vecinos, ante lo que le manifestó que sería conveniente conversar el tema tanto con el Alcalde como con los Parlamentarios de distinta índole política ya que se deben aunar esfuerzos para apurar el proyecto y no hacer un cuento político porque de otra manera la gente va a seguir esperando muchos años por una solución.

Por otra parte, el Concejal Paredes, indica que llamó al Consejero Jorge Fernández por el proyecto de instalación de wi fi en Angol de tal forma que le gustaría saber cuándo parte el proyecto, porque según lo que tenía entendido los trabajos de instalación comenzaban el 13 de Enero, indicando el Edil que no va a ser tan rápido porque debe pasar por un proceso de la Secretaría de Transporte y Telecomunicaciones, señalando que va a entregar los antecedentes respectivos al Concejal Paredes para que esté informado.

La Concejal Margaret Molina, señala que los vecinos del sector Quebrada Honda enviaron sus saludos al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, dado a que estuvo en una reunión este sábado con la Junta de Vecinos y el Comité de Electrificación del sector, quienes quieren saber en qué proceso va su proyecto y manifestaron su malestar en contra de Don Alfredo Vidal quien hasta el día de hoy no los ha apoyado, por lo que solicita que el Sr. Vidal concurra a Sesión de Concejo a explicar el Proyecto de Electrificación de Quebrada Honda que incluye los sectores de Cerro Negro y Pochocoy. También manifestaron que hay aproximadamente 3 kilómetros de ramas cortadas a la orilla del camino de ingreso a “Los Copihues”, las que están secas por lo que requieren saber a quién corresponde retirar eso. En cuanto al tema de la locomoción, el tema ya fue abordado por el Sr. Alcalde anteriormente y se le dio solución.

Finalmente la Concejal Margaret Molina, expresa que los vecinos de “El Maqui” también quieren saber qué solución se les puede dar al tema de la locomoción del sector.

El Sr. Alcalde, informa que no se puede dar ninguna solución ni respuesta, ya que ese es un tema entre privados, de tal forma que el Municipio no puede decirle a un empresario que efectúe ese recorrido porque tiene que ver con el costo beneficio de traslado, lo que sí se puede hacer es postularlo para un subsidio rural, lo que estimula a los empresarios a tomar esos recorridos como está ocurriendo con el que va a los sectores de Quebra Honda y al Puente “Las Ánimas” los que ya cuentan con subsidios para este año.

La Concejal Margaret Molina, indica que los vecinos invitan al Sr. Alcalde y Sres. Concejales a que concurran a una reunión el día Jueves 14 de Marzo a las 12:00 hrs en la Sede de Quebrada Honda.

El Concejal Américo Lantaño, consulta en que proceso va el Sumario o Investigación Sumaria en contra del Director de la Escuela “Hermanos Carrera” y quien es el Fiscal, indicando el Edil que aún no se ha determinado quien va a ser el Fiscal. Agrega que hay otro proceso que está tramitado en los Tribunales de Justicia, producto de la denuncia que formuló la Sicóloga, antecedentes que fueron proporcionados al Asesor Jurídico, quien va a proponer que se instruya una Investigación Sumaria, luego de lo cual se nombrará al Fiscal con la dictación del Decreto respectivo.

El Concejal Lantaño, expresa que se debe tener cuidado en quien se va a designar como Fiscal, esperando que no sean los mismos de siempre, porque finalmente las sanciones son las mínimas y se presiona demasiado a los funcionarios involucrados, tanto así, que terminan declarando cosas que no quieren decir. También consulta por los recorridos que efectúa el Sr. Domínguez porque la gente lo ha llamado informándole que no efectúa los recorridos el día Domingo.

El Sr. Alcalde, informa que el Sr. Domínguez no tiene la obligación de hacer el recorrido los días Domingo, porque el Contrato es de Lunes a Viernes e incluso se había llegado un acuerdo para que remplazara uno de estos días porque no es necesario y que el día Martes lo cambiara al día Domingo pero cuando se empezó con problemas respecto a los valores que se pagaban por los recorridos, se decidió mantener el Contrato con la Subsecretaría de Transportes. Señala que si el Sr. Domínguez, quisiera hacer el recorrido el día Domingo lo puede hacer, pero la gente va a tener que pagar el valor del pasaje como estaba antes, o sea, sin el subsidio, situación que tienen clara los vecinos y los Dirigentes del sector, porque incluso se sostuvo una reunión para abordar ese tema.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que la gente del sector Santa Rita tiene entendido que habrían obtenido recursos para la realización de un Proyecto de Casetas Sanitarias en la administración anterior, de tal manera que requieren saber que pasó con esa situación.

El Sr. Alcalde, informa que se solicitó la información correspondiente y no existe ningún proyecto de esa naturaleza.

Se levanta la Sesión a las 18:40 horas.

DOY FE.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-